



## **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN DEL EBRO EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2014**

---

En Zaragoza, siendo las 11 horas, veinticinco minutos del día 8 de octubre de 2014, se reúne en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sita en Paseo de Sagasta 24-26, el Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro bajo la presidencia de don Xavier de Pedro Bonet, Presidente de dicho órgano y de la Confederación, con asistencia de los vocales que figuran en la adjunta relación, incorporada a la presente Acta como documento nº 3.

Integran la Mesa del Consejo, además de don Xavier de Pedro Bonet, el Vicepresidente Primero del Consejo, don Andrés Eciolaza Carballo; el Vicepresidente Segundo don César Trillo Guardia; el Comisario de Aguas, don Antonio Coch Flotats; el Director Técnico Adjunto, don Mario Andreu Mir; la Secretaria General, doña M<sup>a</sup> Dolores Pascual Vallés y el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, don Manuel Omedas Margelí.

En primer lugar toma la palabra el Presidente para declarar constituido este órgano.

La Secretaria General procede a dar lectura a las excusas de asistencia y delegaciones de voto que se han producido en esta sesión citando a doña Micaela García Tejedor, Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, excusa su asistencia y delega en doña Alicia Chiva Sorni, Directora del Área de Sanidad y Política Social de la Delegación del Gobierno en Aragón; don Carlos Escartín Hernández, Subdirector General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico de Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente excusa su asistencia y delega en el Presidente de la Confederación; don Fernando Mendoza Rodríguez, Alcalde de Arguedas en representación de la Federación Española de Municipios y Provincias, excusa su asistencia; don Salvador Heras Moreno, representante del Ministerio de Fomento, excusa su asistencia y delega en el Presidente de la Confederación; don Javier Sanchís Cienfuegos, representante de Acciona, excusa su asistencia y delega en don José Luis Arranz París; don Kalín Nikolov Koev, Subdirector General de Aguas del Gobierno de Cantabria, excusa asistencia y delega en don José Fernández Ruiz, Jefe de Servicio de Planificación Hidráulica de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo; don Víctor Manuel Garrido Cano, Director General de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de La Rioja, excusa asistencia y delega en don José M<sup>a</sup> Infante Olarte, Director General de Calidad Ambiental; don Jordi Sala Casarramona, Director General de Desarrollo Rural de la Generalitat de Cataluña, excusa asistencia y delega en don Antonio Enjuanes Puyol, Subdirector General de Infraestructuras Rurales de la Generalitat; don Julián Ezquerro Gómez, vocal representante de las asociaciones ecologistas excusa su asistencia y delega en don Luis Tirado Blaquez; don Ignacio Nagore Laín, Director General de Obras Públicas del Gobierno de Navarra, excusa asistencia y delega en don Andrés Eciolaza Carballo, Director General de Medio Ambiente y Agua; don Íñigo Ansola Kareaga, Director General de la Agencia Vasca del Agua, excusa asistencia y delega en don José M<sup>a</sup> Sanz de Galdeano, Director de Planificación y Obras; don Silvino Orús Allué, representante del Gobierno de Aragón, excusa su asistencia y delega en el señor Contin; don Bernardo Lario Bielsa, y don Carmelo Rozas Ferre, vocales representantes del Gobierno de Aragón, excusan su asistencia; don Enrique Fernández de la Pradilla, vocal representante del Sindicato Central del Pantano González Lacasa, excusa su asistencia y delega en doña Eva Nestares Vinuesa; don Baudilio Fernández-

Mardomingo Barriuso, Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, delega su representación en don Enrique Mejías Eleta, Jefe de Estructuras Agrarias del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Burgos; don Miguel Urbiola Anton, Director General de Medio Natural del Gobierno de La Rioja, delega su representación en don José M<sup>a</sup> Infante Olarte, Director General de Calidad Ambiental; don Juan Sánchez-Mayoral, Director Gerente de la Agencia del Agua de Castilla La Mancha, excusa su asistencia y delega en doña Ana Mascuñán Lletget; don Francisco Javier Blanco López, representante del Ministerio del Interior, excusa su asistencia y delega en don Federico Rodríguez de Rivera y Rodríguez; don Emilio Menéndez Elvira, representante del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, excusa su asistencia y delega en don Federico Rodríguez de Rivera y Rodríguez; doña Silvia Lacleta Almolda, representante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, excusa su asistencia y delega en don Federico Rodríguez de Rivera y Rodríguez; don Víctor Arqued Esquía, Subdirector General de Planificación y Uso Sostenible del Agua, excusa su asistencia y delega en don Xavier De Pedro Bonet; don Luis José Arrechea Silvestre, vocal representante de las Entidades Locales por parte del Ayuntamiento de Tarazona, excusa su asistencia; doña Ana Alós López, Alcaldesa de Huesca, excusa y delega en don José Miguel Veintemilla Martínez, Concejal del Ayuntamiento.

Don Modesto Lobón anuncia que tendrá que ausentarse de la reunión, por lo que delegará el voto en el Presidente de la Confederación.

El representante de la Comunidad Valenciana manifiesta su malestar por no haber recibido la convocatoria para esta sesión aunque sí para la del Comité de Autoridades Competentes, por lo que, si al resto del Consejo no le parece mal se va a quedar.

La representante de Castilla-La Mancha manifiesta encontrarse en la misma situación que el representante de la Generalidad Valenciana, pero señala que ha facilitado en secretaría una nueva dirección de correo electrónico.

La Secretaria General se excusa por los posibles errores que haya podido haber.

## **1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Presidente se refiere al borrador del Acta de la sesión de fecha 30 de julio de 2014 e invita a los vocales a expresar su conformidad o reparos con el mismo.

Don José M<sup>a</sup> Sanz de Galdeano solicita que se rectifique su intervención cuando se trató el tema de los caudales ecológico, ya que respecto a los mismos se mantiene una discrepancia entre la Confederación y el Gobierno del País Vasco, pero como los caudales a que se hacían referencia eran los de Cataluña, y puesto que no podía abstenerse al ser un representante de la Administración Pública, votó sí.

El representante de la Comunidad Valenciana pone de manifiesto al no haber recibido la convocatoria tampoco le ha llegado el borrador del Acta, por lo que no puede darla por buena.

No produciéndose más intervenciones, el Acta queda aprobada por unanimidad, a resultas de lo que en la próxima sesión diga el Gobierno de la Generalidad.

## **2. INFORME PRECEPTIVO DEL CONSEJO DEL AGUA SOBRE EL ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN 2015-2021.**

---

El Presidente inicia su intervención diciendo que en este momento estamos en fase de señalar los temas importantes, después se verán las medidas, o la redacción del Plan, porque el propósito es que en diciembre ya esté redactado para someterlo a información pública durante seis meses. El objetivo de la planificación a nivel del Estado, y toda vez que los planes de cuenca se aprobaron tan tarde, el del Ebro concretamente el 28 de febrero, no tiene sentido realizar una reforma completa. Se ha profundizado en el tema del delta, la contaminación, etc. Esta revisión debe partir del consenso con el que se aprobó el Plan, y a partir de 2015 ya podrá entrarse en una revisión en profundidad. En el tema de los caudales ecológicos, hay que avanzar más, partiendo del consenso alcanzado, tal y como indica el Consejo de Estado; sí que se pueden ir realizando aportaciones, pero no planteamientos de globalidad.

Seguidamente toma la palabra el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica para informar que la Directiva Marco del Agua exige que la planificación hidrológica se revise cada seis años. La del 2015 ha coincido con la aprobación de los Planes y lo que se pretende es hacer una revisión. La Directiva insta a señalar los progresos que se han producido durante vigencia del Plan y determinar los compromisos que adquiere el Reino de España para mejorar las masas de agua. En España no son sólo importantes los aspectos cualitativos sino también los cuantitativos. Los aspectos cualitativos se revisan más habitualmente. Ahora estamos ante la revisión del Esquema Temas Importantes. Recuerda que la mecánica es siempre la misma, primero Documentación Básica, el Esquema de Temas Importantes y por último el Plan. El EPTI ha estado en información pública durante seis meses y hoy el Consejo puede aprobarlo; el objetivo del Organismo es que el 31 de diciembre se presente la revisión del Plan, se produzcan otros seis meses de información pública y a partir de julio de 2015 se estaría en condiciones de poder aprobar el Plan Hidrológico que serviría para el periodo 2015-2021. Las directrices son: no realizar cambios en lo sustancial, por lo que se han reducido fichas, pero en las alegaciones, 17 presentadas, consideran que hay aspectos importantes que no se habían contemplado como los abastecimientos o las zonas protegidas, y se han incrementado estas dos fichas más. De las alegaciones, 6 corresponden a las Comunidades Autónomas: Castilla y León, Castilla-La Mancha, La Rioja, La Agencia Vasca del Agua, Aragón y la Agencia Catalana del Agua. Casi todos los aspectos que eran propios del EPTI se han recogido. Se ha recibido 7 alegaciones de la Diputación Foral de Álava, Ayuntamiento de Logroño, Asociación de Hidrogeólogos, Consell del Bajo de Ebro, La Seo, Unión de Ganaderos de Álava, Coagret, Plataforma defensa del Ebro, dos particulares, Endesa, Iberdrola. Se han recogido la mayor parte de los cometarios, porque eran olvidos o nuevas aportaciones; y concluye señalando que todo ello figura en el borrador remitido, en el que se incluyen las correcciones realizadas.

A continuación toma la palabra el Jefe de Servicio de Estudios Económicos y Sociales de la Oficina de Planificación, quien realiza un resumen de las alegaciones presentadas y las contestaciones realizadas, indicando cuáles se recogen, cuáles se rechazan, y los motivos para adoptar una u otra decisión, basándose en si es objeto del EPTI o del Plan. Destaca que las alegaciones presentadas por Coagret y la Plataforma para la defensa del Ebro alegan falta de participación, de diagnóstico actualizado y compartido, sobreexplotación de recursos en la cuenca, etc., se tratan de enmiendas a la totalidad que no han sido atendidas. Tampoco han sido

atendidas algunas de las alegaciones de las empresas hidroeléctricas por considerar que no son propias del EPTI y sí del Plan. Se ha creado una nueva ficha sobre abastecimiento de población.

El Presidente considera que se no cabe la rigidez pero tampoco se puede cuestionar todo.

Don José M<sup>a</sup> Sanz de Galdeano señala que la mayoría de las alegaciones presentadas por el Gobierno Vasco han sido aceptadas, pero en el tema de los caudales ecológicos siguen manteniendo una discrepancia desde el primer Plan, y no entiende que no exista una ficha específica para esto en el EPTI, máxime cuando en el preámbulo del EPTI se habla de ello, refiriéndose a un documento de la Unión Europea, en el que se analizan los planes anteriores y afirma que hay que hacer hincapié en los caudales ecológicos. Comprende que es un aspecto difícil en la cuenca del Ebro, pero advierte que no se plantea de forma adecuada y normativa; en este momento en el Plan hay 51 puntos donde es normativo el caudal y están calculados en muchos más, y entiende que la Confederación debería de ser audaz para imponerlos con carácter normativo en cada masa de agua en el Plan y ahora en el EPTI. Anuncia que aún cuando en el EPTI no se hayan recogido los caudales ecológicos que habían propuesto para el territorio del País Vasco, votarán sí a este documento, si bien, de no recogerse en el Plan votarían no al Plan Hidrológico. El Presidente dice que la Confederación es consciente y se avanzará, pero no puede producirse una fractura.

Don Clemente Prieto anuncia que se abstendrá en la votación, aunque no está en contra del Esquema de Temas Importantes y que presentará un voto particular que solicita se adjunte al Acta.

Don Jordi Agustí recuerda que hace un año se votó el Plan y que la Generalidad lo hizo en contra, precisamente por los caudales ecológicos en el tramo final del Ebro, el Delta, y se recordaba que esta zona es Reserva de la Biosfera, lo que requiere un trato especial. El artículo 12 del Plan es en el que la Generalidad quiere trabajar para acercar posturas. Dentro de los ajustes necesarios que se deben hacer en el nuevo Plan debe encontrarse el de los caudales del Delta para proteger este espacio. La Generalidad ha presentado 25 alegaciones, 7 aceptadas, lo que agradecemos, incluyendo la creación de la ficha de zonas húmedas. Sin embargo no aprecian voluntad de revisión de los caudales ecológicos, por lo que votarán desfavorablemente el Esquema de Temas Importantes, aunque esperan poder ir avanzando en la revisión de estos caudales y poder votar favorablemente el Plan. El Presidente anuncia que la Confederación seguirá buscando consensos.

Don César Trillo apunta que no se hicieron alegaciones en su momento, pero que en relación con la ficha nº 1, valoración de impactos producidos en las masas de agua, ahora hace referencia al barranco/vertedero de Bailín y Sardas, tema lo suficientemente importante como para plantear soluciones y los proyectos necesarios para que el Gállego sea un río seguro en todos los aspectos. Se trata de un tema muy serio, que ha podido ser sobrellevado gracias a que Sotonera y el Canal de Monegros estaban limpios y el agua es potable. De momento no puede entrar agua en Sotonera porque hay que continuar con los abastecimientos, pero no cabe atender el regadío sin haber resuelto los problemas medioambientales del lindano y para ello se refiere a la descontaminación de Flix y el sistema de aportaciones económicas para llevarlo a cabo. Cree que es un tema muy importante para la cuenca y para Riegos del Alto Aragón, e insta a comenzar a trabajar en ello para darle solución, en cuyo caso podrán dar un voto favorable. Añade que el Plan actual acaba de ver la luz y que no procede acometer una revisión en profundidad. En cuanto a los caudales medioambientales, deberían de mantenerse los aprobados salvo en aspectos puntuales, ya que la Directiva Marco habla de calidad del agua pero no de caudales ambientales. Por último advierte que en caso de que no se mantuviesen los actuales caudales

ambientales, por ejemplo en el Delta, o no se atendiesen los problemas del Gállego o la atención a las especies invasoras, los regantes podrían votar no en el próximo Plan.

El Presidente informa al Consejo que como consecuencia del traslado, por parte del Gobierno de Aragón, de un vertedero, principalmente de lindano, se ha producido un vertido contaminante aguas abajo de Sabiñánigo; esta circunstancia ha ocasionado que muchos municipios no se puedan abastecer desde el Gállego, y se está trabajando en colaboración con el Gobierno de Aragón, titular de las competencias en materia de medio ambiente y salud pública, mediante desembalses desde Búbal. La Confederación está preocupada por el tema de la calidad de las aguas, y se van a extremar los controles en puntos estratégicos de la cuenca. Agradece a las comunidades de regantes del Pantano de la Peña que también han colaborado para disponer de las aguas de este embalse. Este tema de la contaminación y de la contaminación difusa está contemplado en el EPTI, y señala que será la Comunidad Autónoma quien marque las pautas para la descontaminación en virtud de sus propias competencias.

Don César Trillo añade que los embalses de La Sotonera y Búbal han contribuido a la disolución de la contaminación, ejerciendo una labor fundamental.

Don Fernando Luna pregunta qué significa que se haya abierto una nueva ficha, la de zonas protegidas y Red Natura, consecuencia de la alegación formulada por Seo Bird life, explicando el Jefe de la Oficina de Planificación que dentro de los Planes de gestión de zonas y espacios protegidos hay muchas consideraciones para la preservación de estos espacios, y el Plan de cuenca se va a adaptar para recoger estas consideraciones, siempre que no invadan competencias relativas al dominio público hidráulico.

El Presidente aclara que la determinación de estas zonas es competencia de las comunidades autónomas al igual que la gestión de las mismas, sin embargo, la Confederación lleva a cabo la coordinación.

Doña María Ordóñez manifiesta su preocupación por la forma en que se han recogido las alegaciones presentadas por Endesa al EPTI, el 29 de junio, si bien agradece la contestación que realizó la Oficina de Planificación. Hace hincapié en la observación 4ª, relativa al lucro cesante por la aplicación de los caudales ecológicos y cómo podrían ser compensados tal y como han expresado en diferentes órganos. Tras escuchar a diferentes administraciones públicas que han sugerido la revisión de los caudales ecológicos del Plan anterior, incluso el establecimiento de caudales ecológicos en todas las masas de agua, con carácter normativo, les preocupa mucho más que la compensación, por lo que anuncia que su voto será contrario e insta a buscar la racionalidad.

Don José Mª Infante toma la palabra para indicar que a la Comunidad de La Rioja les preocupa la calidad y cantidad de las aguas, si no les preocupase la calidad, la comunidad no habría realizado tantas inversiones en materia de saneamiento y depuración, incluso tratamiento secundario en municipios reserva de la biosfera de incluso 25 habitantes, el 99% de los riojanos tienen algún tipo de infraestructura para una mejor calidad de las aguas. Les preocupa la cantidad también, necesitan embalses para almacenar agua, el equilibrio entre cantidad y calidad. Anuncia que van a apoyar el EPTI, si bien se fija en la ficha 3, página 55, que tiene que ver con las extracciones de agua, fijando en el horizonte 2015 un techo máximo de consumo de la mitad de los recursos disponibles, y considera que mejor que “fijar” se debería de utilizar otra palabra como “evaluar” o “calcular”.

Doña Susana Abellá, al entender que no se han incorporado las alegaciones que presentaron, advierte que votarán NO. Le sorprende que la DMA hable de revisión y aquí se hable de ajustes del Plan, y más cuando el representante del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente señalaba en la pasada reunión que para la Unión Europea lo importante es la calidad de las masas de agua y no la asignación de recursos. Parece que se trate de cumplir con un mero trámite, cuando deberían de tenerse en cuenta los criterios de quien puede aportar recursos económicos. Debemos esforzarnos por hacer un buen Plan y para ello es necesario un buen EPTI. Anuncia que harán llegar en los próximos días su voto motivado. En cuanto al lindano del Gállego y la contaminación de otras zonas, van a realizar una serie de preguntas que esperan le sean contestadas por la Confederación.

El Presidente entiende se escuchan todas las opiniones, recogiendo las que tienen el consenso adecuado. En la revisión del Plan el tema de la calidad de las aguas es fundamental.

Don Luis Tirado advierte falta de concreción en algunas fichas. Agradece la inclusión de la ficha de zonas protegidas e insta a la coordinación e integración del cuerpo técnico de la Confederación y de las Comunidades Autónomas para la gestión de los espacios protegidos. Hay temas muy importantes como son el lindano, pero también las especies invasoras, preocupación que comparten con los regantes y con la Confederación, y que deberían de coordinarse mejor con las Comunidades Autónomas. El tema del lindano es muy importante, y comparten la preocupación con los regantes; las Comunidades Autónomas han asumido las competencias medioambientales y deben ejercerlas. Llama la atención sobre el movimiento de los lodos de Bailín y del movimiento de tierras para la circunvalación de Sardas, y alerta sobre los posibles riesgos de la calidad de los lodos de los embalses del Gállego. Apoya lo dicho por don César Trillo y estima que los 200 millones de euros que harían falta para descontaminar podrían salir de paralizar Yesa, Biscarrués, Almudévar, etc.

El Presidente propone pasar a votar el informe si bien antes toma la palabra don José M<sup>a</sup> Sanz de Galdeano, para plantear la duda de que en la propuesta de informe se incluye votos a favor, en contra, abstenciones, votos particulares y observaciones, y que si bien él ha anunciado que iba a votar a favor, en la confianza de que en el Plan Hidrológico se incluyera un caudal ecológico adecuado en cada masa de agua, esta consideración podría constar en las observaciones.

El Presidente señala que el voto particular es para quienes votan en contra o se abstienen.

El representante de la Generalidad Valenciana insiste en el problema de su representación y ante sus dudas en haber sido bien convocado, manifiesta su disconformidad y decide ausentarse de la sesión sin votar.

La Secretaria General procede a realizar el recuento de votos que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 54  
Votos en contra: 11  
Abstenciones: 3

El Consejo aprueba el Esquema de Temas Importantes.

La representante de Endesa pregunta por el plazo para presentar voto particular indicándole que es de 48 horas.

**3. AVANCE SOBRE LOS PRINCIPALES ASPECTOS A REVISAR DEL PLAN HIDROLÓGICO 2009-2015 (REAL DECRETO 129/2014) PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO 2015-2021.**

---

El Presidente cree que este punto ha sido suficientemente debatido en el punto anterior. La Confederación, con el fin de cumplir con los plazos señalados por la Unión Europea, solicita la máxima colaboración de las Comunidades Autónomas como actores también inversoras, y de todos para poder cumplir las inversiones y sobre todo mejorar la calidad de las aguas.

El Consejo del Agua toma conocimiento de lo expuesto por el Presidente.

**4. AVANCE SOBRE EL ESTADO Y CONTENIDOS DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES.**

---

El Presidente informa que el Plan de Gestión de Riesgo de Inundaciones es un tema que discurre paralelo al Plan Hidrológico. Hoy se le ha informado al Comité de Autoridades Competentes ya se les ha informado sobre los mapas de peligrosidad ante el riesgo de inundaciones, que es un tema que afecta a todos. Se cede la palabra a la Jefa del Área de Hidrología, que es el Área que está llevando e impulsando el tema, quien señala que se está dando cumplimiento a la Directiva 2007/60/CE sobre evaluación y Gestión del Riesgo de Inundación, traspuesta en 2010 al ordenamiento jurídico español, cuyo objetivo es minimizar el daño producido por las avenidas. Las obligaciones que se imponen a los Estados se identifican en 3 fases: la primera consiste en evaluación preliminar, se identificaron y se establecieron 1320 km de tramos fluviales como ARPSI's (Áreas de Riesgo Potencial de Inundación Significativo), que fue aprobado por el Comité de Autoridades Competentes hace dos años. La segunda fase consiste en elaborar en las áreas identificadas, un mapa de peligrosidad en el que se exponen técnicamente la extensión de la inundación y el calado del agua para distintos escenarios: avenidas de alta probabilidad (10 años), media probabilidad (100 años), baja probabilidad (500 años), éstos ya han sido informados tras la consulta pública, en la que se aceptado algunas de las sugerencias, y están a disposición del público. Finalmente se han elaborado unas longitudes de mapas en torno a los 3.200 km de cauce, esto es un instrumento básico para la gestión del conocimiento de las áreas inundables en la cuenca. Como última fase aparece la elaboración de los Planes de Gestión, consecuencia lógica tras la identificación de los tramos fluviales con riesgo significativo de inundación y la elaboración de los mapas de peligrosidad que dan ofrecen un conocimiento del alcance de la inundación, en el Plan de Gestión y medidas se establecerán en cada una de las áreas identificadas una serie de medidas de: urbanismo, ordenación de usos, aviso temprano, etc. para paliar los daños. Ahora los agentes implicados son las Administraciones Estatal, Autónoma y local, y entes como el Consorcio de Compensación de Seguros; se comparten los gastos y la responsabilidad. Las medidas se categorizan en 22 tipos: prevención, protección, preparación y paliativas; en Europa se primará el comportamiento natural del río, evitando escollos. Hay que buscar medidas específicas para cada tramo y quien tiene las competencias concretas debe comprometerse a llevarlas a cabo. Al ir de la mano del Plan Hidrológico de cuenca, y requerir evaluación ambiental estratégica y consulta pública, el Plan de Gestión deberá estar esbozado para final de año. Por último ofrece la colaboración de la Confederación para la selección de medidas e insta la necesidad de cooperación de todos los agentes implicados.

Don Pablo Martínez felicita a los autores del trabajo, y se ofrecen como partícipes, y en la coordinación con el EPTI, debería de incluirse la limpieza de los cauces y no sólo el mantenimiento, porque eso también es gestión del dominio público hidráulico para prevenir las avenidas, y se incluyese en el Plan de Gestión.

El Presidente reitera que este tema va a mantener una tramitación paralela a la del Plan Hidrológico.

El Consejo del Agua toma conocimiento de lo tratado en este punto del Orden del día.

## **5. RUEGOS Y PREGUNTAS**

---

Doña M<sup>a</sup> Mar Fernández manifiesta que en su sindicato entienden la preocupación de las administraciones, pero la preocupación de la población es muy seria; a su sindicato le surgen preguntas como qué tipo de controles y analíticas se realizan al agua con carácter medioambiental, agua de boca o los ecosistemas, desde cuándo se realizan, o si se han reforzado ahora ante la alarma, qué opciones hay para la descontaminación, porque afirma que la disolución no es la solución ya que el lindano está incluido entre los compuestos orgánicos persistentes desde 2004 y entre las sustancias PBT, tóxica, permanente y bioacumulativo, y la normativa europea considera que estas sustancias son de alto nivel de preocupación porque persisten en el medio ambiente y es un alterador hormonal además de una sustancia sin umbral de exposición seguro, por lo que debe considerarse que el umbral seguro es 0. Pregunta por el resto de las sustancias que están presentes en el agua además del hexaclorociclohexano, como por ejemplo benceno, fenoles, clorofenoles, etc., también por la coordinación entre las administraciones competentes, y afirma que la normativa básica de residuos proviene de una ley de 1986 y la empresa estuvo vertiendo hasta el año 1989, por último inquires qué ha pasado con el resto de los vertederos urbanos, además de Bailín, como Sardas, Jaca, Puentelarreina o Sabiñánigo. Finaliza informando que la empresa, tras numerosas denuncias, se trasladó a Rumanía donde la legislación es más laxa.

El Presidente confirma que todas las administraciones deben colaborar, pero cada una dentro de sus competencias, y así la Confederación lo hará haciendo un diagnóstico de las masas de agua y controlando los vertidos autorizados y los no autorizados. En Javarrella hay un control continuo del que se recogen los datos semanalmente y se hace una analítica, si bien estos análisis no son de alerta temprana. En la autorización ambiental integrada de vertido deben de hacerse unos autocontroles, y el incremento de la contaminación de lindano no fue comunicada a la Confederación. En la analítica realizada por el Laboratorio de la Confederación no da positivo en lindano hasta el 7 de septiembre, lo que lleva a incrementar los controles y la empresa debe entregarlos diariamente. Se está trabajando en colaboración con el Gobierno de Aragón, que tiene la competencia ejecutiva en materia de medio ambiente y salud pública, y es quien está indicando a la Confederación la necesidad de realizar los desembalses, aunque son maniobras excepcionales que no pueden mantenerse en el futuro. Las opciones de descontaminación las debe aportar el Gobierno de Aragón y la Confederación también las estudia, por otra parte el Ministerio también tiene competencias medioambientales y la Unión Europea aporta fondos para estos temas. Por último, el Presidente asegura que la Confederación colaborará con todas las administraciones para solventar este y otros problemas de contaminación en la cuenca.

Don Eduardo Garrido pregunta si se ha tomado algún tipo de medidas para el control de aguas subterráneas del bajo Gállego y si no es así, considera que debería de hacerse.



El Comisario de Aguas afirma que se están controlando sobre todo las aguas superficiales, las entradas a Camarera, Rabal, etc. y se controla la red piezométrica general, pero no se han tomado medidas para las aguas subterráneas porque la respuesta de las aguas subterráneas es más lenta que la de las superficiales.

Don César Trillo solicita que se realicen los mismos controles de calidad para los productos agrarios que provienen de países terceros para evitar competencia desleal.

Don Luis Tirado insta al Presidente de la Confederación que lidere la obtención de los 200 millones de euros que son necesarios para descontaminar.

El Presidente cree que es un tema de competencia del Gobierno de Aragón y deberá ser él quien lidere, lo que no obsta para que exista la necesaria colaboración interadministrativa.

Don Manuel Masià pregunta si hay previsto realizar algo con el caracol manzana y solicita que se arreglen las riberas para evitar que esta especie invasora aproveche los árboles caídos para poner los huevos, contestándole el Presidente que la Confederación colabora con la Generalidad haciendo prospecciones en el río, pero también señala que hay que aportar soluciones técnicas que deben ser lideradas por la Generalidad, contando con la participación del resto de las Administraciones y también los regantes, como le consta se hace, y también apunta que se intentarán restaurar las riberas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas y veinticinco minutos, se levanta la sesión de la que da fe la presenta Acta que, como Secretaria certifico.

VºBº  
EL PRESIDENTE,

### **DOCUMENTO Nº 3. Relación de asistentes:**

#### **PRESIDENTE:**

D. Xavier DE PEDRO BONET (también representa a D. Víctor ARQUED ESQUÍA, D. Carlos M. ESCARTÍN HERNÁNDEZ; D. Salvador HERAS MORENO)

#### **VICEPRESIDENTE 1º:**

D. Andrés ECIOLAZA CARBALLO (también representa a D. Ignacio NAGORE LAÍN )

#### **VICEPRESIDENTE 2º:**

D. César TRILLO GUARDIA

#### **Mº Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**

Dª. Alicia CHIVA SORNÍ (en representación de Dª Micaela GARCÍA TEJEDOR).

#### **Mº Economía y Competitividad**

D. Eduardo GARRIDO SCHNEIDER

#### **Mº Defensa**

D. Valentín MORENO MORENO)

#### **Mº de Hacienda y Administraciones Públicas**

D. Luis BURRIEL TERREN

#### **Mº Fomento**

D. Federico RODRIGUEZ DE RIVERA (también representa a D. Francisco Javier BLANCO LÓPEZ, Dª Silvia LACLETA ALMOLDA y D. Emilio MENÉNDEZ ELVIRA)

### **COMUNIDADES AUTÓNOMAS:**

#### **Aragón**

D. Eduardo ALONSO LIZONDO  
D. Ignacio ALVO RITUERTO  
D. José Ignacio GRAMUN CASTILLO  
D. Modesto LOBÓN SOBRINO  
D. Sebastián CONTÍN (en representación de D. Silvino ORÚS ALLUE)

#### **Cantabria**

D. José FERNÁNDEZ RUIZ (también representa a D. Kalín NIKOLOV KOEV)

#### **Castilla y León**

D. Enrique MEJÍAS ELETA (en representación de D. Baudilio FERNÁNDEZ-MARDOMINGO BARRIUSO)  
D. José Manuel RUIZ ROMERA (en representación de D. José Antonio LUCAS SANTOLAYA)

## **Castilla La Mancha**

D<sup>a</sup> Ana MASCUÑÁN LLETGET (en representación de D. Juan Ángel SÁNCHEZ-MAYORAL FERNÁNDEZ-CABRERA)

## **Cataluña**

D. Jordi AGUSTÍ I VERGÉS

D. Diego MOXÓ I GÜELL

D. Antonio ENJUANES PUJOL (también representa a D. Jordi Sala Casarramona)

D. Josep Antoni ROSELL i POLO

## **La Rioja**

D. José M<sup>a</sup> INFANTE OLARTE (también representa a don Miguel URBIOLA ANTÓN y a D. Víctor Manuel GARRIDO CANO)

## **País Vasco**

D. José M<sup>a</sup> SANZ DE GALDEANO (también representa a D. Iñigo ANSOLA KAREAGA)

## **USUARIOS:**

### **Abastecimientos**

D. José Miguel VEINTEMILLA MARTÍNEZ (en representación de D<sup>a</sup> Ana ALOS LÓPEZ (Ayuntamiento de Huesca)

D. Fernando A. CEQUIER GIRÓN (Ayuntamiento de Lleida)

### **Regadíos**

D. José Luis AGUADO ALEGRÍA

(Comunidad de Regantes de Ablitas)

D<sup>a</sup> Rosa GIMÉNEZ en representación de D. Jose Francisco Berna Gil (Sindicato de Riegos del Canal de Tauste)

D. Ramón CARNÉ TEIXIDÓ

(Comunidad Gral. Regantes de los Canales de Urgel)

D. Francisco CASANOVA SANTAMARÍA

(Comunidad de Regantes Sindicato Agrícola del Ebro)

D. Enrique CASTEL-RUIZ CALVO)

(Comunidad Gral. Usuarios del Canal de Lodosa)

D. José M<sup>a</sup> VINUÉ LASIERRA

(Comunidad Gral. Regantes Canal de Bardenas)

D. Francisco COSTA BORRELL

(Colectividad de Regantes n<sup>o</sup> 4 de Urgel)

D. Jesús LAMUELA SÁNCHEZ

(Junta Central de Usuarios del río Jalón)

D. Ángel LASHERAS VILLANUEVA

(Comunidad Gral de Usuarios del Canal Imperial)

D. Manuel MASIA MARSÁ

(Comunidad Gral. Regantes Margen Derecha del Ebro)

D. José Luis PÉREZ GONZÁLEZ

(Comunidad Gral. Regantes Canal de Aragón y Cataluña)

D. Ramón PIQUÉ PUYOL

(Comunidad Gral. Regantes Canal de Piñana)  
D. Javier DOMÍNGUEZ PERALTA  
(Comunidad Regantes de Corella)  
D<sup>a</sup> Eva NESTARES VINUESA (en representación de D. Enrique Fernández de la Pradilla)  
(Sindicato Central del Embalse González-Lacasa)  
D. José Miguel LEGARRE MACHÍN  
(Comunidad Gral. Regadíos de Calahorra)  
D. Antonio HUGUET ABIO (representa a D. Vicente PAUL GAYAN )  
(Comunidad Regantes Término de Rabal y a D. Antonio SORIANO EDO (Comunidad de Regantes Termino de Urdán)  
D. Francisco ORÚS LACARTE  
(Comunidad Regantes Molinar del Flumen)

### **Energéticos**

D. M<sup>a</sup> Soledad ORDOÑEZ FERNÁNDEZ (ENDESA)  
D. Clemente PRIETO HERNÁNDEZ (IBERDROLA)  
D. José Luis ARRANZ PARIS (En representación de D. Francisco Javier Sanchís Cienfuegos de ACCIONA)

### **Otros Usos**

D. Francisco LALANNE MATUTE (Regante Individual)  
D. Francisco José LÓPEZ MARTÍNEZ (Iberdrola)

### **Organizaciones Agrarias**

D. José Fernando LUNA MAZA (ASAJA)  
D. Pablo MARTINEZ SORIANO (COAG)

### **Organizaciones Ecologistas**

D. Luis TIRADO BLÁZQUEZ (COAGRET)  
D<sup>a</sup> Susana ABELLA I CODORNIU (Plataforma en Defensa del Ebro)

### **Confederación Española de Organizaciones Empresariales:**

D. José Fernando LUNA

### **UGT:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Mar FERNÁNDEZ LORENTE

### **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:**

D. Manuel OMEDAS MARGELÍ  
(Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica)  
D. Raimundo LAFUENTE DIOS  
(Director Técnico)  
D. Antonio COCH FLOTATS  
(Comisario de Aguas)

### **ABOGACÍA DEL ESTADO**

D. Rafael SANTACRUZ BLANCO

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Dolores PASCUAL VALLÉS  
(Secretaria General)

АКТА АПРОБАДА